



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00064656- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. MARÍA BELÉN PISANO (Leg. 41616), Prof. Asistente DSE del Instituto de Virología “Dr. J. M. Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba y Categoría 4 de Investigación según decreto 2427/93, en la que solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos – Resolución del Ministerio de Educación N° 1543/14 - 1879/08 – Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar al mencionado profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2025;

- El Visto Bueno de la Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 30 de Marzo de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. MARÍA BELÉN PISANO (Leg. 41616), Prof. Asistente DSE del Instituto de Virología “Dr. J. M. Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período comprendido entre el 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2025.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

